

**Evaluación de Impacto Ambiental
y
Plan de Gestión Ambiental**

Fecha: 1 julio de 2019

Subvención de CEPF: 95,000

Receptor: Fundación Ecovivero

Título del Proyecto: Restauración de tierras y creación de áreas protegidas privadas para promover la conectividad en el bosque de San Antonio ACB de Colombia.

Localización del proyecto: Colombia

Resumen de la Subvención

1. **Organización receptora:** Fundación Ecovivero
2. **Título de la subvención:** Restauración de tierras y creación de áreas protegidas privadas para promover la conectividad en el bosque de San Antonio ACB de Colombia.
3. **El número de subvención:** 108932
4. **Monto de la donación** (dólares estadounidenses): USD 95,000.00
5. **Fechas del proyecto:** 1 julio 2019 – 30 junio 2020
6. **Lugares donde se llevarán a cabo las acciones del proyecto:** Hot spot Andes Tropicales, Colombia, departamento del Valle del Cauca, municipios de Cali, Yumbo, La Cumbre y Dagua.
7. **Resumen del proyecto:**

El proyecto se desarrolla en un territorio donde existen cuatro Áreas Protegidas de carácter regional y nacional bajo diferentes categorías de conservación (Reserva Nacional Forestal Protectora –RNFP- de Cali, RNFP La Elvira, Reserva Forestal Regional de Bitaco y la RNFP Cerro Dapa-Carisucio), conectados a través de una matriz de bosque de niebla y de uso agrícola predominantemente, cuyos propietarios y actores son mestizos, campesinos con tierras propias, otros que administran predios y se alquilan para trabajar en dichas propiedades. No hay comunidades indígenas ni afrodescendientes. Por otra parte existen organizaciones de base comunitaria y del orden político como las Juntas de Acción Local (JAL) con competencia en cada uno de los Corregimientos y Juntas de Acción Comunal (JAC) en cada una de las Veredas. Existen algunos esfuerzos puntuales en estas comunidades, para realizar acciones de protección de la biodiversidad. Entre ellas las realizadas por las ONG's articuladas en una mesa técnica MT del ACB BSA, conformada en el proyecto anterior coordinado por Biodiversa y financiado por CEPF. Las organizaciones que pertenecen a la MT son: Ecotonos, Biodiversa, Sense, Corfopal, Asociación Río Cali, Maestros del Agua, Fundación Himalaya, Dapaviva y Ecovivero, las cuales gestionan con instituciones públicas y privadas la búsqueda de recursos o apoyo para el desarrollo de proyectos en el ACB BSA. Todos miembros de SIDAP VALLE.

En esta ACB existe Bosque andino nublado, un importante refugio de la biodiversidad, que se encuentra en diferentes grados de fragmentación y en permanente presión por las actividades de transformación de uso del suelo, lo que aumenta su aislamiento y la probabilidad de extinción de las especies de fauna. Por esto es relevante la creación de espacios de concertación y diálogo para asumir compromisos desde la acción colectiva de los principales usuarios y guardianes de la conservación, las comunidades locales propietarias de los predios.

En este proyecto, predios con registro histórico de presencia de la rana *Strabomantis ruizi* y del ave *Setophaga cerulea* presente en todo el polígono, participaran mediante acuerdos voluntarios en la implementación de herramientas de manejo del paisaje (enriquecimientos, aislamientos y tecnologías agroforestales). Entre estos predios, diez harán todo el proceso necesario para ser radicados ante la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para entrar a ser parte de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil.

Individuos de quince especies vegetales nativas locales serán reproducidas en dos viveros existentes del polígono y llevadas a los predios para mediante las herramientas de paisaje, iniciar el proceso de restauración y mejorar el hábitat de las especies detonantes.

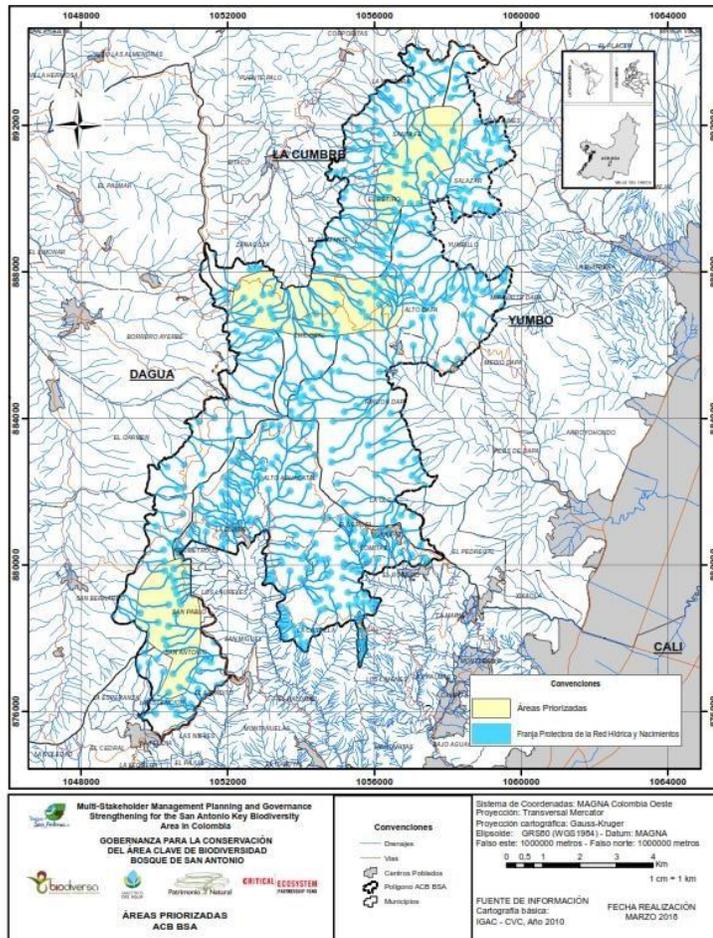
La experiencia y buen desarrollo del proyecto anterior de Gobernanza fortalece este proyecto y se potenciara con la cualificación, mediante reuniones y talleres, a los actores clave de la comunidad.

Un componente clave del proyecto es el análisis espacial de coberturas vegetales para la identificación de áreas prioritarias de conservación en el ACB Bosque de San Antonio. El desarrollo de éste componente apoyará la toma de decisiones con relación a la conservación de las especies detonante y será una herramienta básica para planear y ejecutar proyectos de restauración y manejo del paisaje.

8. **Fecha de formulación del presente documento:** abril de 2019
9. **Situación de la zona donde se llevarán a cabo las acciones:** En esta sección se debe describir los sitios de intervención del proyecto, según el entendimiento de receptor.

El proyecto se desarrollará en las áreas priorizadas y en ellas en aquellos predios donde se halla validado y actualizado la presencia de la especie detonante, la rana *Strabomantis ruizi*, con mayor prioridad, dada su condición de alta vulnerabilidad. Igualmente para el ave *Setophaga cerulea*, que se encuentra en el polígono. Los sitios que están en la actualidad validados con nuevos reportes son: en el Cerro Dapa-Carisucio, en la localidad Bitaco y otro en proceso de evaluar como nuevo reporte en el sector Cerro la Horqueta.

Estos sitios se caracterizan por poseer bosques fragmentados, con diversos usos del suelo, pero con buena posibilidad de conectividad de predio a predio.



Mapa de áreas dentro de polígono ACB BSA donde se ha validado y priorizado la presencia de la especie detonante *Strabomantis ruizi*.

10. **Enfoque:** En esta sección se describe las acciones propuestas del proyecto. En concreto, ¿qué piensa hacer y cómo lo hará?

Componente 1:

Gobernanza ambiental del ACB BSA fortalecida mediante la cualificación de 10 propietarios privados y 30 actores clave para la construcción de un corredor de conservación para *Strabomantis ruizi* y *Setophaga cerulea* especies detonantes del ACB, a 19 junio de 2020.

Actividades:

- 1.1.1 Convocar y realizar dos reuniones de presentación del proyecto con 20 actores clave en cada lugar (Corregimiento de San Bernardo y Bitaco).
- 1.2.1 Diseño e impresión de los materiales impresos para apoyar el desarrollo de los cuatro talleres.
- 1.2.2 Realizar 1 taller pedagógico con 30 personas sobre "Conservación, Biodiversidad y Sostenibilidad", con énfasis en el mantenimiento y recuperación de coberturas del bosque nublado y las especies detonantes.
- 1.2.3 Realizar 1 taller sobre "Manejo de viveros" orientado a viveristas y propietarios (30 personas), con énfasis en recolección de semillas sexual y asexual, reproducción en camas de especies nativas locales, manejo de

plántulas y plantones, para ser introducidos en finca para conservar y/o mejorar condiciones para las especies detonantes.

1.2.4 Realizar 1 taller sobre "Sistemas sostenibles" orientado a generar capacidades de los propietarios de predios, grupos focales y actores institucionales (30 personas) sobre prácticas de uso del suelo acorde con la conservación y la

biodiversidad del ACB BSA y de las especies detonantes.

1.2.5 Realizar 1 taller sobre "Mecanismos de Participación Ciudadana" con 30 personas enfocado a manejar herramientas legales y de políticas para la toma de decisiones relacionadas con el manejo y conservación de la biodiversidad, y para el empoderamiento de su territorio y defensa de las especies detonantes.

1.3.1 Convocatoria y realización de una reunión de presentación de los resultados del proyecto con 30 actores clave en el corregimiento de Bitaco.

Componente 2:

Al menos 10 predios privados promueven corredores de conectividad del bosque alto andino mediante: 10 ha de enriquecimiento, 10 ha con sistemas agroforestales y 1 km de aislamiento; como estrategia de conservación de *Strabomantis ruizi*, especie detonante del ACB Bosque de San Antonio, a 16 mayo de 2020.

Actividades:

2.1.1 Elaborar una base de datos con al menos 20 predios con registro histórico de presencia de *Strabomantis ruizi* con apoyo de Biodiversa.

2.1.2 Identificar 10 predios prioritarios para establecer aislamientos y enriquecimiento de áreas de bosques a partir del análisis espacial de coberturas y los sitios de registro priorizados para la conservación de *Strabomantis ruizi* con apoyo de Biodiversa.

2.1.2 Realizar una reunión de socialización del proyecto con los propietarios de al menos 10 predios priorizados y los encargados de los 2 viveros que harán parte del proyecto, con apoyo de los grupos focales del proceso de gobernanza del ACB para explicar los alcances del proyecto, su participación, y conformar la Red de Viveros de ACB BSA.

2.1.4 Realizar al menos 1 visita a cada uno de los 10 propietarios de los predios priorizados para socializar el proyecto y generar acuerdos, plasmados en un Documento firmado por los propietarios, para establecer los aislamientos, enriquecimiento de áreas de bosques y establecimiento de sistemas agroforestales en cada propiedad.

2.2.1 Realizar 2 visitas para socializar el proyecto y generar acuerdos con los propietarios y encargados de 2 viveros (la Elvira y Agrícola Himalaya) para la producción de 15.000 plántulas de 15 especies nativas.

2.2.2 Generar la línea base del estado de los viveros de La Elvira y de la Fundación Agrícola Himalaya: área, capacidad de producción, especies que manejan, infraestructura, manejo comunitario y requerimientos para la producción de las 15.000 plántulas de 15 especies seleccionadas.

2.2.3 Mejorar la planta física del vivero comunitario del corregimiento de La Elvira y fortalecer el vivero de Fundación Agrícola Himalaya para garantizar la producción del material vegetal necesario para el proyecto.

2.3.1 Acopiar semillas y plántulas de 15 especies nativas para la producción de 15.000 plántulas en dos viveros. Especies vegetales del hábitat de las especies detonantes, según los registros actuales de presencia en mapas de áreas priorizadas y con los resultados de la caracterización realizada por Biodiversa.

2.3.2 Producir entre los dos viveros al menos 15.000 plántulas de 15 especies vegetales nativas para ser sembradas en las 10 fincas priorizadas mediante las Herramientas de Manejo de Paisaje propuestas.

2.4.1 Identificar al interior de cada predio priorizado las áreas de aislamiento a implementar para proteger los parches de bosque, hábitat de *Strabomantis ruizi*.

2.4.2 Realizar aislamientos de protección (cerco vivo o refuerzo con aislamiento vivo en cerco existente) en las áreas prioritarias de los 10 predios seleccionados para garantizar que los lugares dentro de los predios donde se encuentra *Strabomantis ruizi* no tengan más deterioro e impactos externos.

2.5.1 Identificar al interior de cada predio priorizado las áreas de enriquecimiento a implementar para enriquecer los parches de bosque, hábitat del *Strabomantis ruizi*.

2.5.2 Enriquecer al menos 10 ha de predios privados con 15 especies vegetales nativas locales que promueven la conectividad de las áreas de bosque en cada propiedad y/o entre propiedades para a mediano plazo mejorar el desplazamiento y el posible reencuentro de poblaciones de la rana, creando un corredor de conservación de individuos de la especie *Strabomantis ruizi*.

2.6.1 Identificar al interior de cada predio priorizado, al menos 10 ha para instalar tecnologías agroforestales con especies vegetales nativas locales en las áreas productivas de cada predio.

2.6.2 Instalar tecnologías agroforestales con especies vegetales nativas locales en al menos 10 ha en las áreas productivas de los 10 predios priorizados.

Componente 3:

Al menos 10 predios privados mediante la implementación de 10 ha de enriquecimiento, 10 ha de sistemas agroforestales y 1 km de aislamiento que favorecen el corredor de conservación de *Strabomantis ruizi* inician su registro como Reservas Naturales de la Sociedad Civil, a 15 enero de 2020.

Actividades:

3.1.1 Realizar el análisis jurídico, de tenencia y de antecedentes de los 10 predios prioritarios y elaborar su Ficha Predial.

3.1.2 Realizar la caracterización biológica y socioeconómica de los núcleos de trabajo y de las familias de los 10 predios prioritarios.

3.1.3 Realizar la planificación predial y zonificación de los 10 predios priorizados mediante cartografía social (áreas para conservar, restaurar y producir).

3.2.1 Establecer acuerdos voluntarios de conservación con los propietarios de los 10 predios priorizados.

3.2.2 Radicar la solicitud como RNSC de los 10 predios priorizados a través de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Componente 4:

Alianza ACB-BSA consolidada como estrategia de gobernanza ambiental mediante una efectiva gestión del portafolio de proyectos, a 31 marzo de 2020.

Actividades:

4.1.1 Adelantar reuniones mensuales de planificación, coordinación, capacitación para la gestión del portafolio construido para la gobernanza del ACB BSA.

4.2.1 Avanzar en el plan operativo para desarrollar las funciones de la Mesa Técnica, la Secretaría Ejecutiva y los Grupos Focales.

4.2.2 Administrar el Banco de Proyectos, la página web, las redes sociales y la base de datos de las organizaciones asociadas.

4.3.1 Identificar al menos 2 oportunidades de financiamientos del Plan Estratégico de Manejo del ACB del Bosque de San Antonio.

4.3.2 Formulación de 2 propuestas para la consecución de recursos enfocado en la implementación del Plan Estratégico de Manejo.

Componente 5:

Manejo efectivo y eficiente del proyecto para dar cumplimiento a la programación de actividades e indicadores exigidos por CEPF, a 31 julio de 2020.

Actividades:

- 5.1.1 Aplicar y remitir al CEPF la herramienta de género para determinar la línea inicial y final de la Fundación Ecovivero en último trimestre del proyecto (julio 2019 y junio 2020).
- 5.1.2 Medición de la capacidad institucional de la Fundación Ecovivero a través de HSCC al inicio y al final del último trimestre del proyecto (julio 2019 y junio 2020).
- 5.2.1 Elaborar y presentar un informe técnico de avance al mes 6 y al mes 12, y un informe final un mes después de concluido el proyecto (27 de diciembre de 2019, 26 de junio y 31 de julio de 2020).
- 5.2.2 Elaborar y presentar informes financieros cada 3 meses (30 de septiembre y 27 de diciembre de 2019, 31 de marzo y 26 de junio de 2020).
- 5.3.1 Elaborar un artículo con fotos enviadas a CEPF, el RIT y a la prensa local para difundir el progreso y los resultados del proyecto con los informes de avance semestral, para 27 de diciembre de 2019 y 26 junio de 2020.
- 5.3.2 Realizar reuniones periódicas de acuerdo a la necesidad y pertinencia, bien sean presenciales, vía Skype o telefónicas, con el equipo técnico oficial de CEPF que sea asignados para hacer el acompañamiento.
- 5.4.1 Elaborar informe de indicadores a nivel portafolio y a nivel global de CEPF, aplicando el Formulario de Impacto de los Proyectos CEPF en el informe final, (junio 2020).
- 5.5.1 Promover la participación de la mujer en el marco del esquema de Gobernanza y la promoción y registro de RNSC y Acuerdos de Conservación y de los informes de avance semestral (diciembre de 2019 y junio de 2020).
- 5.6.1 Elaborar el documento de salvaguarda de restricciones involuntarias y del mecanismo de quejas.
- 5.6.2 Elaborar reportes semestrales de seguimiento de la salvaguarda de restricciones involuntarias y mecanismo de quejas, diciembre de 2019 y junio de 2020.

Componente 6:

Un análisis espacial de coberturas vegetales para identificación de áreas prioritarias de conservación en el ACB Bosque de San Antonio, a 11 febrero de 2020.

Actividades:

- 6.1.1 Elaborar un mapa de uso de la tierra land cover /land use a escale 1:10,000 basado en sensores remotos de rapid-eye imagery.
- 6.1.2 Efectuar la verificación en campo de la cobertura vegetal y evaluación actualizada para producción del mapa final de áreas prioritarias de conservación.
- 6.1.3 Analizar el estado de fragmentación y conectividad del ACB.
- 6.1.4 Validar áreas prioritarias para la conservación de las especies detonantes del ACB Bosque de San Antonio.

11. **Impacto anticipado:** Esta sección describe cuáles son los impactos identificados y cómo éstos han sido identificados.

1. Para garantizar que los individuos de la especie detonante *Strabomantis ruiji* encuentre un hábitat muy similar al hábitat donde reside y pueda a futuro desplazarse y mejorar las condiciones de la población, se trabajará en todo el desarrollo del proyecto **solo** con individuos de especies vegetales nativas identificados en las áreas priorizadas. De estos individuos se tomarán semillas sexuales o asexuales para ser reproducidas en los viveros, luego los plántones serán introducidos en los predios de acuerdo con la caracterización predial mediante las herramientas de manejo del paisaje (enriquecimientos, aislamientos y tecnologías agroforestales) para rehacer, enriquecer y proteger el hábitat adecuado para la vida de la rana. El no reconocimiento de las especies vegetales en campo y el no adecuado manejo de recolección de las semillas sexuales o asexuales para su reproducción en vivero puede ser un impacto en el desarrollo del proyecto.
2. Otro impacto ambiental es el no adecuado manejo de la bolsa plástica que recubre cada plánton, cuando debe retirarse en el momento de su siembra en los predios.

12. **Las medidas de mitigación:** Describir las medidas que se tomarán para mitigar los impactos identificados, incluyendo una descripción de la gestión y/o disposición de residuos.

1. Para el acertado reconocimiento de las especies vegetales nativas que se utilizarán como padrones y del adecuado manejo de las semillas sexuales o asexuales se contará con un biólogo botánico con experiencia en reconocimiento de estas especies y experiencia en el manejo de semillas. En caso de que la determinación no se logre en campo, una muestra de la planta será llevada al Herbario de la Universidad del Valle CUVC para su determinación.

2. Para el adecuado manejo de la bolsa plástica que recubre el plantón y se desecha al momento de la siembra se hará énfasis sobre ello en el taller sobre “Manejo de Viveros”, su adecuado manejo y disposición. Las bolsas desechadas serán juntadas y guardadas en talegos y su disposición final se hará en los espacios adjudicados por la empresa encargada de recolección de desechos que pasa semanalmente por los corregimientos recogiénolos.

13. **Acciones para garantizar la salud y la seguridad:** Describa las medidas que se tomarán para garantizar la salud y la seguridad de los trabajadores, así como del sitio. Incluya una descripción de la gestión y / o eliminación de residuos.

Los trabajadores del proyecto que se desplazarán por las diferentes zonas del polígono estarán cubiertos por el sistema de salud pre pagado y por la empresa de ARL (Administradora de riesgos laborales). Estas dos condiciones serán parte obligatoria del Contrato de trabajo firmado entre las partes.

Los dos viveros contarán con un recipiente con los medicamentos y utensilios necesarios para administrar primeros auxilios, dado las posibles cortaduras que se presenten con las herramientas de trabajo.

14. **Seguimiento y evaluación:** Esta sección tiene como objetivo listar las medidas que el proponente llevará a cabo para verificar, supervisar y evaluar la aplicación y el impacto de las medidas propuestas.

1. Contrato de trabajo realizado y firmado con el biólogo botánico con experiencias en reconocimiento en campo de las especies vegetales nativas de esta localidad y experiencia en recolección y manejo de semillas sexuales y asexuales. Se hará seguimiento de acuerdo a las actividades y tiempos dispuestos en el Marco Lógico y a los avances de reproducción de las plantas en vivero.

2. Se hará seguimiento al momento de las siembras y en los recorridos de supervisión para manejar de forma adecuada la disposición final de las bolsas. Se tendrá registro fotográfico de estas acciones.

15. **Permisos obtenidos:** Se debe demostrar los permisos obtenidos en las áreas de donde se propone llevar a cabo acciones del proyecto, incluyendo todos los permisos de actores locales y otros que sean requeridos por las autoridades competentes. Se requiere para verificar que se cuente con los permisos necesarios para llevar a cabo el trabajo.

Se hará antes de dar inicio al proyecto un documento entre el coordinador por parte de la Fundación Ecovivero y los actores locales donde se llevarán a cabo las acciones del proyecto en el que conste su conocimiento y aprobación.

Se hará antes de dar inicio al proyecto un documento entre el coordinador por parte de la Fundación Ecovivero y la Corporación Vallecaucana de Medio Ambiente, CVC, donde conste el conocimiento del proyecto y los tiempos de ejecución.

16. **Consultas:** En esta describir/listarlas diferentes consultas informadas que el receptor haya tenido, tanto con expertos como con las partes interesadas, en particular las comunidades locales, que pueden verse afectadas por las acciones propuestas. Incluya las fechas de las consultas.

- Taller socialización especies detonadoras a grupos focales. Fecha: 19 de julio de 2018.
- Reunión de socialización, consulta y discusión entre el equipo de la Fundación Ecovivero y expertos, Dr. Alejandro Zuluaga, director del Herbario CUVC de la Universidad del Valle y el Ingeniero Agrónomo Alfredo Ospina, experto en agroforestería (Febrero 2019).

17. **Divulgación:** CEPF requiere que los documentos de salvaguarda se den a conocer a las comunidades locales afectadas y las partes interesadas antes de la ejecución del proyecto. Describir los esfuerzos para divulgar la evaluación de impacto y el plan de gestión ambiental y proporcionar las fechas de dicha divulgación.

- Dos reuniones de presentación del proyecto, incluido los documentos de salvaguarda (22 y 31 de julio de 2019).

18. **Mecanismo de Reclamo:** Todos los proyectos que generan amparo deben brindar a las comunidades locales y otras partes interesadas relevantes los medios para presentar reclamos ante el beneficiario, el Equipo de Implementación Regional (RIT) pertinente, la Secretaría de CEPF o el Banco Mundial.

Siguiendo las instrucciones anteriores, describa el mecanismo de reclamo que usará.

1. Presentar queja/reclamo

En primera instancia a: la Dirección de la Organización que ejecuta el proyecto: Fundación Ecovivero, Jorge Giraldo Gensini, Alvaro Castro ramírez. Carrera 63 6ª-17. Teléfono: 3156760163 Correo electrónico: ecovivero.org@gmail.com

Comunicación escrita o reunión personal: en la oficina de Ecovivero o en sitio previamente acordado en el ACB Bosque de San Antonio

En segunda instancia a: el representante del Equipo Regional de Implementación – RIT (Colombia): Patrimonio Natural - Mónica Orjuela, Teléfono: +57 7562602, Correo electrónico:morjuela@patrimonionatural.org.co

En tercer instancia: Directora de Andes Tropicales para CEPF. Michele Zador. Correo electrónico:mzador@cepf.net

Cuarta instancia: Director Ejecutivo del CEPF Correo electrónico:cepfexecutive@conservation.org

Comunicación escrita: Critical Ecosystem Partnership Fund, Conservation International, Atención: Executive Director, 2011 Crystal Drive, Suite 500, Arlington, VA 22202, USA **Como última instancia a:**

El Banco Mundial en la sede principal en Colombia. Cr 7 # 71 - 21, Torre A, piso 16, Bogotá. jbedoyavilla@worldbank.org

2. Se ubicará un Buzón de quejas o reclamos en los talleres con la comunidad que se realicen durante el proyecto. También un letrero con información de los procedimientos y mecanismos para tramitar quejas y los datos de contacto de la organización.

3. Todas las quejas se registrarán formalmente y llevarán un proceso de seguimiento hasta la respuesta o solución definitiva del conflicto. La organización tendrá un plazo de 15 días laborables para emitir una respuesta a la queja o denuncia.

4. Las quejas serán examinadas, monitoreadas y evaluadas por el equipo técnico del proyecto y el gestor ambiental comunitario.

5. La organización ejecutora formulará las respuestas a los demandantes y propone un enfoque de resolución o las opciones para un enfoque de resolución.

Las opciones para la solución de quejas identificadas son: (Siguiendo las pautas PCI). a)

Organización ejecutora propone una solución.

b) La comunidad y Organización Ejecutora deciden juntos.

c) Organización ejecutora y la comunidad convoca a un tercero para decidir.

d) Organización ejecutora y la comunidad utilizan prácticas de resolución de conflictos.

6. Se seleccionará un método de resolución y a aplicarse con el consentimiento de todas las partes.
7. Las copias de todas las quejas serán enviadas a aclarar a la directora de donaciones de CEPF y al RIT Colombia y RIT Regional una vez sean recibidas dentro de los 15 días hábiles que hay para emitir la respuesta junto con un plan propuesto de resolución.
8. En el caso de que él o los demandantes no estén satisfechos después de pasar por el proceso descrito anteriormente, presentarán el reclamo al Director Ejecutivo del CEPF en cepfexecutive@conservation.org, o por medio de correo dirigido a: CriticalEcosystemPartnershipFund, Conservation International, Atención: Executive Director, 2011 Crystal Drive, Suite 500, Arlington, VA 22202, USA. El CEPF responderá dentro de los 15 días naturales siguientes al recibo del reclamo y los reclamos se guardarán e incluirán en el seguimiento del proyecto.
9. En última instancia si el reclamante no estuviera satisfecho con la respuesta de la Secretaría del CEPF, la queja podrá ser presentada al Banco Mundial en la oficina del Banco Mundial en Bogotá.
10. Una vez que el asunto se resuelva satisfactoriamente, la organización ejecutora y CEPF hará un seguimiento y evaluará los resultados.
11. Se tendrán sistematizadas todas las quejas/reclamos para efectos de tener historial de situaciones referentes.

